

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS SEÑORES
ACCIONISTAS DE MARISCOS DE LA RIBERA S.A. (RIBERMAR)
Ciudad.-**

Señores accionistas:

En cumplimiento al contenido del Art. 321 de la Ley de Compañías, al Estatuto Social de la Cía. MARISCOS DE LA RIBERA S.A. (RIBERMAR), pongo a consideración de ustedes el informe del examen practicado a los Estados Financieros preparados por la administración del 1ro. de Enero al 30 de Abril y del 1ro. de Mayo al 31 de Diciembre de 1.999.

El examen fue practicado de acuerdo a normas legales comprobando que la Cía. prepara sus Estados Financieros y registra la contabilidad conforme a principios generalmente aceptados en nuestro país y resoluciones dictadas por la Superintendencia de Cías., y otros organismos de control del Gobierno Nacional.

De la revisión efectuada a los libros contables y documentos sociales, se observó que estos se encuentran actualizados y debidamente legalizados. La custodia de toda la documentación tanto legal como contable están bajo la responsabilidad de la administración.

La Cía. al 31 de diciembre aplica el Índice de corrección Monetaria de Terrenos, Diferidos, Amortización acumulada y Patrimonio.

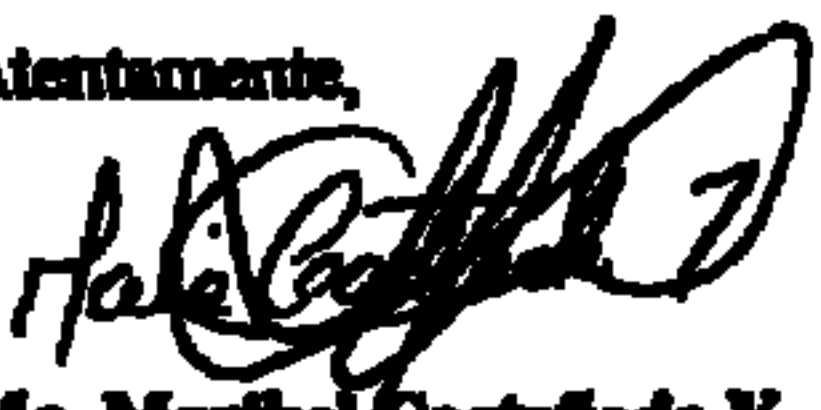
De igual manera la Cía. ha cumplido con el pago del Impuesto al Patrimonio de las sociedades de acuerdo al Art. 44 de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas según suplemento del R.O. 181 de Abril 30 de 1.999.

Para cumplir con lo dispuesto por el S.R.L. la Cía. presentó en el mes de Febrero los Estados Financieros cortados al 30 de Abril de 1.999.

Las cifras de los Estados Financieros que son motivo de este informe, concuerdan con los valores asentados en los libros contables de la empresa.

En mi opinión, tanto el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, muestran la verdadera situación de la Cía. MARISCOS DE LA RIBERA S.A. RIBERMAR, al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,


**Ma. Maribel Castañeda Y.
COMISARIO**



RECIBIDO
23/01/00